

VASO DE LECHE 2.0: DEL REPARTO DE RACIONES AL IMPACTO NUTRICIONAL INFANTIL

Resumen Ejecutivo

La desnutrición crónica infantil (DCI) continúa siendo un problema público prioritario en el Perú, con mayor prevalencia en la sierra rural y la selva, donde las brechas territoriales duplican las cifras de Lima Metropolitana. Aunque el Programa del Vaso de Leche (PVL) constituye una intervención alimentaria con amplia presencia territorial y respaldo legal, su diseño actual, centrado en la entrega de una ración complementaria, resulta insuficiente frente a un problema multicausal como la DCI.

El análisis evidencia que el PVL mantiene fortalezas importantes, como cobertura municipal, participación comunitaria y presupuesto público; sin embargo, presenta debilidades en calidad nutricional, focalización, gestión fragmentada, articulación con servicios de salud y supervisión de resultados. Por ello, se propone reformar el programa mediante cinco medidas: i. redefinir los roles de los actores, ii. implementar una gestión provincial integrada, iii. actualizar los requerimientos nutricionales de la ración, iv. modificar el producto entregado y v. crear un modelo dual de supervisión operativa interna y evaluación externa de resultados.

La reforma busca que el PVL deje de medirse solo por raciones entregadas y pase a orientarse a calidad, consumo efectivo, trazabilidad y contribución real a los resultados nutricionales de niñas y niños vulnerables.

Contexto y Problema Público (DCI)

La DCI continúa siendo uno de los principales problemas nutricionales del Perú, porque limita el crecimiento, el desarrollo cognitivo, el aprendizaje y el bienestar futuro de niñas y niños. Según la ENDES 2024, afecta al 12,1% de menores de cinco años, con mayor prevalencia en la sierra rural, donde alcanza el 17,6%, y en la selva, con 16,3%, evidenciando amplias brechas territoriales.

Este problema no responde solo a la falta de alimentos, sino a múltiples factores como pobreza, baja diversidad alimentaria, limitado acceso a agua segura y saneamiento, deficiente control de

crecimiento y desarrollo, salud materna inadecuada, enfermedades prevalentes de la infancia (EDA e IRA), educación alimentaria y desigualdad territorial. Por ello, afecta derechos fundamentales como la salud, la educación, la vida y el bienestar integral de la infancia.

En este contexto, el Programa del Vaso de Leche, creado por la Ley N.º 24059 en el año 1985, representa una intervención alimentaria importante para la población vulnerable. No obstante, su diseño actual, centrado en la entrega de una ración complementaria, resulta insuficiente frente a un problema multicausal como la DCI.

Por ello, su reforma debe orientarse a cerrar la brecha entre la entrega de alimentos y los resultados nutricionales esperados, fortaleciendo la calidad de la ración, la focalización, la articulación con servicios de salud y la supervisión de resultados.

Análisis de la Política Pública (PVL)

Fortalezas	Debilidades
• Cuenta con respaldo legal mediante la Ley N.º 24059, la Ley N.º 27470 y sus modificatorias. • Tiene amplia presencia territorial a través de municipalidades y comités del Vaso de Leche. • Dispone de presupuesto público y reconocimiento institucional. • La ración alimentaria contribuye al acceso mínimo a alimentos en hogares vulnerables. • Se puede emplear como puerta de entrada para identificar casos de DCI o inseguridad alimentaria.	• Su diseño sigue centrado en la entrega de raciones, no en resultados nutricionales verificables. • La gestión está fragmentada en más de 1,800 municipalidades, con capacidades desiguales de compra, distribución, control y no todas cuentan con profesional nutricionista. • Calidad nutricional deficiente: 54% de raciones por debajo de 207 kcal establecidas en el PVL. • Presenta problemas de focalización: 46% de beneficiarios fuera del grupo en pobreza • 127 municipalidades con gasto cero, contrataciones tardías y baja trazabilidad en compras y entregas. • La supervisión se concentra en procesos administrativos y no en consumo efectivo, aceptabilidad, calidad sanitaria ni resultados nutricionales.

Recomendaciones

1. Redefinir los roles dentro del PVL	2. Implementar una gestión provincial	3. Modificar el requerimiento nutricional de la ración
Modificar la Ley 27470 para separar funciones: el Estado define estándares técnicos vinculantes y el comité de madres ejerce vigilancia social, validación territorial, control comunitario y reporte.	La municipalidad provincial administraría, contrataría, compraría, supervisaría y rendiría cuentas; mientras que las municipalidades distritales funcionarían como unidades de registro, distribución, fiscalización local, etc.	Modificar y actualizar la R.M. N.º 711-2002-SA/DM a fin de establecer un incremento progresivo del aporte nutricional de la ración alimentaria, incorporando criterios actualizados de energía y macronutrientes. Considerando que la ración actual aporta aproximadamente 207 kcal, se propone avanzar gradualmente hasta cubrir el 35 % del Valor Calórico Total diario recomendado para niñas y niños menores de 6 años, equivalente a 375 kcal.

4. Actualizar el producto entregado por el PVL	5. Crear un modelo dual de supervisión y evaluación
Proponer productos con mayor densidad energética, aporte proteico, micronutrientes, inocuidad y aceptabilidad. El yogur fortificado u otros productos lácteos pueden evaluarse mediante pilotos provinciales.	Incorporar una supervisión operativa interna y una evaluación externa de resultados. La evaluación externa estará a cargo de una entidad independiente y se medirá el impacto real del programa en el problema público objetivo.

Plan de Implementación



Idea Central



La reforma del PVL no debe limitarse a entregar más raciones, sino a garantizar mejores raciones, mejor focalización, mejor gestión y mejor supervisión. Frente a la DCI, el programa debe pasar de un modelo centrado en la distribución alimentaria a un modelo orientado a resultados nutricionales verificables.

Conclusiones

La desnutrición crónica infantil constituye un problema público multicausal que no puede ser enfrentado únicamente mediante la entrega de una ración alimentaria complementaria.

El Programa del Vaso de Leche mantiene fortalezas relevantes, como su respaldo legal, presencia territorial, participación comunitaria y presupuesto público; sin embargo, su diseño actual presenta limitaciones para generar resultados nutricionales verificables.

La reforma del PVL debe orientarse a mejorar la calidad nutricional de la ración, fortalecer la focalización de beneficiarios, asegurar la trazabilidad de las entregas y articular el programa con los servicios de salud, agua segura, saneamiento y educación alimentaria.

La gestión provincial integrada permitiría reducir la fragmentación municipal, mejorar la capacidad de compra, fortalecer la supervisión y asegurar una implementación más eficiente y homogénea del programa, para lo cual la participación del profesional nutricionista contribuye técnicamente.

El PVL debe pasar de un modelo centrado en la distribución de alimentos a un modelo basado en resultados, donde se evalúe no solo la entrega de raciones, sino también el consumo efectivo, la aceptabilidad, la calidad sanitaria y su contribución a la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Bibliografía

1. Contraloría General de la República del Perú. Informe de control del Programa Vaso de Leche [Internet]. Lima: Contraloría; 2023 [citado 2026 abr 27]. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7000094/6032501-informe-n-003-2023-cg-socc-ic.pdf>
2. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2024. Resumen de resultados. Lima: INEI; 2025. Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8133969/6813623-resumen-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2024.pdf>
3. Defensoría del Pueblo. Análisis y evaluación de la gestión y ejecución presupuestal del Programa de Vaso de Leche en Lima Metropolitana [Internet]. Lima: Defensoría; 2024 [citado 2026 abr 27]. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/08/Informe-PVL-29-de-agosto-2024-1.pdf>

Autores

Gianfranco Llontop, Sebastián Taipe, Oscar Aquino, Maria Marull